



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 25 de marzo de 2015

NÚM. 57

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe realizado sobre el Ayuntamiento de Huarte, sus patronatos y la sociedad Areacea.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a abordar una gestión integral del Ebro y a aplicar la Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a retirar el proyecto de ley de reforma de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe realizado sobre el Ayuntamiento de Huarte, sus patronatos y la sociedad Areacea.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muy buenos días, señorías, egun on. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Como en otras ocasiones, nos acompañan el Presidente de la Cámara de Comptos y sus auditores. Bienvenidos a todos a esta comparecencia en la que, en el primer punto, se solicita la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos para que explique el informe realizado sobre el Ayuntamiento de Huarte, sus patronatos y la sociedad Areacea. Esta comparecencia ha sido solicitada por la señora Esporrín. Cuando quiera, para su presentación, tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Quiero dar la bienvenida, como siempre, al Presidente de la Cámara de Comptos y a la parte del equipo que le acompaña. Bueno, la presentación usted misma la ha hecho. La doy por presentada. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora Esporrín. Cuando quiera, señor Presidente, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Egun on. Les presentamos a ustedes el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Huarte que recoge, en cuanto a los objetivos, partir del último informe de 2007 y analizar la situación de este Ayuntamiento en el ejercicio de 2013.*

Como tal informe de fiscalización, los objetivos son los habituales de este tipo de trabajos, como es analizar si la cuenta general del Ayuntamiento y las cuentas anuales de los entes instrumentales del mismo expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de gastos e ingresos y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2013.

También se analiza en este informe el grado de cumplimiento de la legislación aplicable a estos entes, la situación financiera y, además, el cumplimiento de las normas sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como la situación sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos con respecto al informe anterior.

El sector del Ayuntamiento y sus entes públicos, tanto instrumentales como organismos autó-

nomos, como ven, se trata de un Ayuntamiento que, a pesar de su tamaño poblacional reducido, ha desarrollado una estructura organizativa quizá sobredimensionada con respecto a lo que suele ser lo habitual en un Ayuntamiento de este tamaño, puesto que pueden ver que, aparte del ente local, como Ayuntamiento, cuenta con dos patronatos: el Patronato de Deportes y el Patronato de Música, que constituyen lo que se conoce como sector público administrativo, pero también tiene dos entes instrumentales: uno en el ámbito fundacional, que es la Fundación Arte Contemporáneo y el otro, una sociedad público-empresarial de titularidad cien por cien municipal, que es la sociedad Areacea, de objetivo de ámbito urbanístico.

Dentro de las conclusiones del informe, en cuanto a lo que se refiere a los aspectos sobre la cuenta general, quiero destacar que dentro de las salvedades que se manifiestan en el mismo, la primera de ellas es que no ha sido posible obtener evidencias razonables sobre los saldos de las cuentas del activo material y de las infraestructuras destinadas al uso general debido precisamente a los problemas que reflejan la situación sobre los saldos contables y su determinación.

También se produce un hecho importante, y es que no se ha imputado al presupuesto, por lo tanto, como liquidación de naturaleza presupuestaria, un préstamo concedido en 2013 a la sociedad urbanística, por un importe de un millón de euros. Esto, que debe ser de naturaleza presupuestaria, y así lo reflejamos en el informe y en el análisis que posteriormente les comentaré sobre la situación económico-financiera, plantea una limitación. Dicho de otra manera: excepto por estos dos efectos que he citado, la cuenta general del Ayuntamiento sí que expresa, en todos sus términos significativos, la imagen fiel de su patrimonio y la liquidación del presupuesto a la fecha del informe, de 31 de diciembre de 2013.

Respecto a la opinión sobre el análisis de la información contable de los entes instrumentales de la sociedad y de la fundación, en cuanto a la sociedad, les diré que el informe de auditoría contiene una opinión modificada con salvedades derivadas de operaciones que se han efectuado en ejercicios anteriores con el Ayuntamiento. Básicamente, estas salvedades corresponden a los siguientes ajustes. El primero de ellos, derivado de las valoraciones que se le han dado a los bienes y derechos nacidos de las cesiones gratuitas y permutas que se han realizado con el Ayuntamiento y también las salvedades que se han derivado de una sobrevaloración de los beneficios antes de impuestos como consecuencia tanto de un exceso de valoración en los bienes recibidos de forma gratuita o con permuta, como de su incorrecto tra-

tamiento contable. Esto ha generado una situación de valoración del patrimonio distorsionada.

Respecto a la Fundación Centro Arte Contemporáneo, el informe de auditoría presenta una opinión favorable sobre las cuentas. Por lo tanto, la situación que refleja ese informe es representativa de su situación patrimonial. No obstante, en el ejercicio 2012, la fundación presentaba un desequilibrio patrimonial que se corrige en 2013. Así pues, podemos decir, como conclusión sobre la opinión de legalidad, que el Ayuntamiento cumple las normas y resulta conforme a los principios de contabilidad que le afectan.

Como análisis de la situación financiera, destacaré, en primer lugar, que esa situación se ha hecho a la luz de la incorporación de ese préstamo a su naturaleza presupuestaria y que las conclusiones con respecto al Ayuntamiento como ente local son, básicamente, las siguientes: en la ejecución del presupuesto de 2013, el volumen de las obligaciones reconocidas asciende a poco más de 8 millones de euros, mientras que los derechos liquidados quedan en torno a los 7 millones.

Otro de los aspectos a destacar de los indicadores es que la naturaleza de la aplicación de los gastos de ese volumen de obligaciones reconocidas, el 69 por ciento, son gastos corrientes, un 2 por ciento son gastos de capital y un 29 por ciento corresponden a operaciones financieras.

Respecto a las magnitudes, de alguna manera, más destacadas de los indicadores económico-financieros, destacaré que el saldo presupuestario no financiero en 2013 ha sido positivo y se ha reducido con respecto a 2012 en un 6 por ciento. El resultado presupuestario ajustado en este caso es negativo y presentaba en el año anterior un saldo positivo. Y, por último, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo y ha aumentado en un 3 por ciento respecto al año anterior.

Si bien esta situación con respecto al Ayuntamiento es una situación sostenible, que obedece a todos los parámetros de otros Ayuntamientos donde la gestión ha supuesto en los tres últimos años, en los años de crisis, una contención del gasto por el descenso drástico de los ingresos, es una situación estable. Sin embargo, la situación quizá más preocupante está en los entes instrumentales y principalmente en la sociedad municipal.

Como pueden ver, la situación financiera de esta sociedad es preocupante a corto plazo, genera importantes tensiones de tesorería para hacer frente a las obligaciones de pago. Si que es cierto que esta situación ha cambiado de 2012 a 2013 con respecto a que ya no existe el desequilibrio patrimonial, que el patrimonio neto de la sociedad es positivo, es de 11.520.000 euros, pero que, no

obstante, el fuerte peso del endeudamiento, tanto a corto plazo como con las entidades bancarias y con el propio Ayuntamiento, genera esa situación en la que, a finales de 2013, en noviembre en concreto, el Pleno Municipal del Ayuntamiento acordó por unanimidad llevar a cabo un proceso gradual de liquidación de esa sociedad.

Por lo tanto, dentro de lo que puedan ser las pautas de actuación de la corporación, evidentemente, se está haciendo todo lo necesario y, dentro de las restricciones, evidentemente, para poder cumplir con todos los compromisos para que esa situación que genera la sociedad afecte en la menor medida posible a la gestión diaria y operativa del Ayuntamiento.

En cuanto a la fundación, también hay una situación de dependencia muy importante: en torno al 85 por ciento de sus ingresos dependen de las subvenciones del Gobierno de Navarra, por lo tanto, esto genera, de alguna forma, una situación también preocupante, aunque ha mejorado con respecto a 2012.

Con respecto al resto de los cumplimientos legales, el Ayuntamiento cumple tanto el objetivo de estabilidad presupuestaria como de sostenibilidad financiera, en cuanto a lo que se refiere al Ayuntamiento como tal, y la sociedad lo que está incumpliendo es la exigencia de que su saldo de pérdidas y ganancias esté equilibrado en ese sentido, aunque ha mejorado con respecto a 2012.

Ya para terminar mi exposición, quiero comentarles, por un lado, cuál ha sido el grado de cumplimiento de las recomendaciones que la Cámara de Comptos hizo en el informe de 2007: existen recomendaciones que se han adaptado y que, por lo tanto, ya están implantadas, y otras que están pendientes tales como aprobar el nuevo plan municipal de urbanismo, completar la actualización del inventario, por lo que les comentaba antes, y crear el registro específico del patrimonio municipal del suelo.

En definitiva, como resumen, podemos decir que, en conclusión, el Ayuntamiento de Huarte, sin considerar a sus entes instrumentales, presenta una situación financiera saneada, respondiendo de forma adecuada a la situación del entorno económico actual. Ahora bien, la paralización de la actividad inmobiliaria y las importantes inversiones que se han efectuado a través de la sociedad Areacea, que están estimadas en torno a los 30 millones de euros, el endeudamiento concertado por esta para su financiación y, naturalmente, la insuficiente rentabilidad económica de alguna de estas inversiones han planteado y han desembocado de alguna manera en una situación financiera delicada, especialmente en el corto plazo, con un importante volumen de deuda en torno a los 11

millones de euros, como decíamos, y con importantes tensiones de tesorería, como les decía antes.

Por lo tanto, existe una necesidad de adoptar medidas urgentes al objeto de solventar y solucionar esta situación. Nada más. Quedo a su disposición para las preguntas que deseen formularnos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Robleda. Vamos a iniciar la ronda de portavoces. Señora Esporrín, tiene la palabra.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, señor Robleda, por la intervención y las explicaciones que, como siempre, han sido claras, concisas y ajustadas a lo que hemos pedido. Sin más, comentaré que, en lo relativo a la legalidad del Ayuntamiento, sí que es verdad que la situación económica hemos visto que es la que es, pero, ustedes en el informe también hacen referencia a unas posibles irregularidades producidas en dos plazas de intervención de distintos niveles y complementos retributivos de la plantilla y también en la convocatoria para la provisión y reencuadramiento del puesto de interventor; autorización del pago de antigüedad, grado, etcétera. Quiero decir que, además de la situación económica del Ayuntamiento, que parece que está dentro de la legalidad, sí que hubo una serie de irregularidades también a nivel de personal.

En cuanto a la gestión del Ayuntamiento, efectivamente, fue altamente preocupante porque ¿cómo un Ayuntamiento que en un momento dado dispone de unos recursos económicos fruto de la construcción desaforada que se producía en aquel momento, se metió en unas inversiones que, al final, acaban repercutiendo en todos? Y con “en todos” me refiero a toda Navarra, en el Gobierno de Navarra, me refiero concretamente al museo de arte contemporáneo que, al final, no deja de ser un patrimonio que tenemos todos para disfrutar pero que el Gobierno, en su potestad, puede decidir dónde lo pone, en qué momento, cuándo y cómo y no tener que asumir una obra que ha hecho un Ayuntamiento que luego es incapaz de sostener.

En ese sentido, lo mismo sucede con la actual sociedad Areacea, que todavía está sin resolver del todo porque, como ustedes muy bien dicen, en 2013, los ingresos del Ayuntamiento rondaron los 8 millones mientras que la sociedad Areacea gastó 1,3 millones e ingresó medio millón. Con lo cual, es un lastre que hasta que sean capaces de resolverlo va a seguir, efectivamente, perjudicando la gestión del Ayuntamiento.

También diré que respecto a 2012 los gastos aumentaron en un 6 por ciento y los ingresos bajaron un 18 por ciento, cuestión que es verdad que es difícilmente sostenible, con lo cual es preocu-

pante. Y, sobre todo, el endeudamiento que todavía sigue manteniendo la sociedad, de 11,5 millones de euros, me parece que es algo realmente preocupante para un Ayuntamiento. ¿En qué cabeza cabe la construcción de una pista de hielo, un balneario, el centro de arte al que ya hemos hecho referencia, etcétera?

Es verdad que ahora mismo la paralización de la construcción hace que no puedan hacer frente a esta inversión, con lo cual yo veo que es un tema que aunque el Ayuntamiento de por sí lo tenga resuelto económicamente, esta sociedad es cien por cien patrimonio municipal y yo veo, si no difícil, casi imposible resolver esta cuestión del Ayuntamiento por sí solo. Este es un ejemplo de cómo un Ayuntamiento podía haber estado perfectamente saneado, económicamente bien resuelto, pero una gestión grandilocuente y fuera de lugar les ha llevado a un futuro muy preocupante.

Para terminar mi intervención, quiero agradecer el trabajo de la Cámara de Comptos, su presencia y su participación también al Presidente en cada una de las sesiones que le hemos solicitado. Quiero agradecer también la atención que ha prestado todo el equipo a todas las peticiones que hemos hecho, a veces con premura de tiempo, y diré que para mí y para mi grupo, por supuesto, ha sido un placer trabajar con ustedes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Esparza, tiene la palabra.

SR. ESPARZA IRIARTE: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos, el señor Robleda, y también la de su auditor, el señor Cabeza, y de su Secretario, el señor Ordoqui.

Yo creo que hay que diferenciar dos temas muy importantes de este Ayuntamiento, lo que es la gestión como Ayuntamiento, con unos ingresos del año 2013 de 8 millones de euros en gastos e ingresos, y la contabilidad –hasta ahí, todo muy bien– y centrarnos principalmente en el tema de la sociedad municipal de gestión urbanística no al uso –yo diría– Areacea.

Como comentaba al principio, el tema del Ayuntamiento yo creo que todo es perfecto. Incluso hay que poner de manifiesto el esfuerzo que ha hecho en el tema del IAE: una revisión de años anteriores que le ha supuesto un ingreso de 400.000 euros y, en definitiva, una actualización del IAE que le va a suponer anualmente unos ingresos superiores a los 400.000, aparte de los 400.000 que ha conseguido de la recuperación de lo que tenía pendiente o no controlado.

Como digo, centrándonos en la sociedad municipal de gestión urbanística, que es la que realmente nos preocupa a todos, y también a la Cáma-

ra de Comptos, como pone de manifiesto en su resumen, empezaremos diciendo que en el año 2013 tuvo un 1.300.000 de ingresos, 500.000 de gastos: una diferencia de 800.000 euros de gastos. No es habitual en un Ayuntamiento tener una sociedad con estas desviaciones y, luego, como dice constantemente –no voy a repetir–, la situación es muy preocupante a corto plazo y yo diría que también a largo plazo si no se toman medidas.

La pregunta que yo tenía en la cabeza, que prácticamente ya la ha respondido, era si el Ayuntamiento, como lo han solicitado, que no es que lo recomienden, como otras veces suelen hacer en los informes, sino que expresamente le piden que replantee esta existencia, lo que ha comentado luego con más insistencia, si realmente ellos –con el Pleno de hace unos meses lo tomaron– están por la labor de eliminar esta sociedad instrumental, aparte también la del Centro Contemporáneo pero, sobre todo, Areacea, si están en ellos con esa labor, si lo pueden hacer a corto plazo también, porque no dejan de ser esos 30 millones de inversión que en su día hicieron, si pueden, realmente, eliminarla y pasar todo esto al Ayuntamiento de Huarte, que no es eliminarla.

Luego, hay una cuestión que sí que ha habido también una alegación, que no es muy habitual, del Alcalde de Huarte, y que los Ayuntamientos lo tenemos más o menos claro, sobre todo, interventores y secretarios: ese millón de euros que ellos dicen que no lo computan en el año por ser extra-presupuestario y ellos dicen que sí, que es extra-presupuestario porque, como todos pensamos, esos créditos de tesorería de menos de un año, que son a nueve meses, según dicen ellos, que no deben computarse, ellos dicen que no y ustedes dicen que sí. También sabemos que si es un crédito repetitivo y tal hay que computarlo. ¿Dónde está esa diferencia a esa alegación que ellos han presentado?

Además, quiero agradecerles, como ha dicho también la señora Esporrín, no solo la exposición del día de hoy, sino todo el trabajo que han desarrollado durante estos cuatro años en esta legislación que ha sido, yo creo, muy intensa. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on. Muchas gracias a los miembros de la Cámara de Comptos que hoy nos acompañan. Yo creo que, para finalizar sus comparencias en esta Comisión, han venido a reflejar muy claramente lo que no se debía haber hecho y lo que se ha hecho en esta Navarra nuestra. Han venido a poner sobre la mesa –ha sido el Ayuntamiento de Huarte, podía haber sido algún otro– cómo no se debieron hacer las cosas. Gestionar en tiempos de vacas gordas es fácil pero ges-

tionar bien, tanto en tiempos de vacas gordas como en tiempos de vacas flacas, gestionar bien –repito– es muy difícil.

Es un modelo que nos va a lastrar en este caso, evidentemente, al Ayuntamiento de Huarte. Es un modelo que espero que nos haga reflexionar a todos, en los Ayuntamientos, en el próximo Gobierno, los que tengan que estar en el próximo Gobierno, porque lo que ha pasado en Huarte pasa en otros sitios, son pequeños Circuitos de Los Arcos, pequeños Reynos Arenas que en tiempos de burbuja y en tiempos de que el ladrillo todo lo asumía, hubo quien pensó que esto iba a ser infinito, que íbamos a crecer ilimitadamente y, desde luego, las consecuencias son las que son.

Poco más se puede añadir. Quiero mostrar nuestra preocupación. El señor Esparza ha apuntado algo: el intento, por parte del Ayuntamiento, de ir después del Pleno de noviembre –creo– finiquitando esta sociedad, cómo puede materializarse, qué va a suponer al siguiente Ayuntamiento, si es que se puede aclarar algo. No lo sé.

Acabo agradeciéndoles la labor que han hecho y espero que en el futuro sigan haciéndola. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Egun on. A raíz de la auditoria del Ayuntamiento de Huarte, haré dos reflexiones que yo creo que incluyen a este Ayuntamiento pero podrían ser conclusión de muchas que han dicho ustedes por aquí. Una tiene que ver con todo lo que en su momento empezó a desarrollarse en las entidades locales, que eran las sociedades instrumentales ligadas al desarrollo urbanístico, y qué mala experiencia nos han dejado. Alguna excepción quizá puede haber, pero la inmensa mayoría nos ha dejado una muy mala experiencia, me da igual que hablemos de Egüés, de Beriáin, de Orkoien, de Huarte o de otras muchas. Todas ellas han generado a las entidades locales grandes problemas y pocos beneficios.

Por lo tanto, espero que no volvamos nunca a una situación en la que el urbanismo sea la sangre de la vida para los Ayuntamientos y tengan casi que construir su desarrollo, su financiación, etcétera, en torno a eso, pero, si hubiese algo, espero que de esas experiencias hayamos aprendido algo a la hora de ser mucho más serios, más prudentes y vincular directamente cualquier actuación municipal al interés directamente público y no a otro tipo de intereses.

La segunda también tiene que ver con lo que algunos Ayuntamientos, en un momento dado, se han creído o han hecho apuestas no medidas por encima de su propia realidad, de su dimensión, de las necesidades de servicios de vecinos y vecinas,

y es lo que le ha pasado a Huarte con el tema del museo, como le pasó en su momento a Barañáin con el tema del auditorio, al propio Huarte con el centro de ocio y podríamos seguir: a Artica-Berrioplano con ese macro polideportivo, que creen que, en un momento dado, se pueden construir infraestructuras de servicios que no están dimensionadas para la realidad de sus municipios sino que pretenden acaparar o implicar de alguna forma, para darles viabilidad al entorno de otros Ayuntamientos o del Gobierno de Navarra directamente y que también acaban siempre en fracaso.

Todas las infraestructuras que se han sobredimensionado a todos los efectos, más allá de que en un momento dado hayan sido capaces de construir las por haberlas hecho en momentos que económicamente podían ser más favorecedores que este, luego, el mantenimiento ha terminado hundiendo a las entidades locales correspondientes, y esa debería ser la segunda lección que saquemos o que saquen los Ayuntamientos de lo que no se debe hacer.

Para eso, acabando con esta de Huarte, nos pueden servir, si valen para algo, esas dos reflexiones. Yo no voy a entrar en los detalles que perfectamente desarrollan y concretan ustedes sobre qué es lo que debería y convendría que este Ayuntamiento en concreto hiciera.

Y como estamos en día de despedidas y no puedo ser menos que los demás, aunque sea repetitivo, yo creo que la Cámara de Comptos, en la experiencia personal que yo he vivido, es una entidad que, de alguna manera, para la buena administración de lo público, es un pilar fundamental en esta Comunidad. Además, tenemos la suerte de que también es un pilar identitario en el sentido de las diferencias que tenemos, y en positivo, comparados con lo que pueden ser otros instrumentos paralelos que existen en el Estado y en otras comunidades. Y, además, modelo de funcionamiento, de resultado y de buen hacer porque todos sabemos cómo funcionan los tribunales de cuentas y los años de retraso que, por ejemplo, tienen en cada una de las encomiendas que en los Parlamentos se les hacen en cada momento. Aquí tenemos la gran suerte de que ustedes casi nos la cogen así, y estamos todos los días pidiéndoles cosas y casi así nos las hacen llegar y es fundamental para defender el interés público.

Acabo mostrando la satisfacción personal de haber coincidido y haber podido trabajar con cada uno de ustedes, y que les vaya bien, que es lo que se suele decir:

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Gorri, tiene la palabra.

SRA. GORRI GIL: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Gracias, señor Robleda, como

siempre, por su claridad y por la rigurosidad del informe, y también a las personas que le acompañan. Yo creo que el término clave es el que usted ha mencionado me parece que en el minuto 1 de su intervención, que es el de la sobredimensión. Yo creo que todos los portavoces estamos de acuerdo en ese aspecto. Yo incluso añadiría otro que puede ser la falta de previsión de un Ayuntamiento que se lanzó a realizar obras a lo mejor sin prever lo que iba a ocurrir. Un Ayuntamiento sobredimensionado, y eso es lo que yo creo que ha influido en todos los datos que el informe nos trae y en el resultado que ha dado el informe.

La pregunta que se me ocurre, que es la que yo creo que se nos ha ocurrido a todos, es cuál sería la situación del Ayuntamiento sin ese lastre que le ha supuesto la sociedad. Son varias las ocasiones que en el informe mencionan que el Ayuntamiento ha tenido que hacer frente a la falta de ingresos de esa sociedad.

La otra mochila que le ha pesado al Ayuntamiento creo que es esa incertidumbre, que también la menciona, respecto a la supervivencia del Centro de Arte Contemporáneo. Entiendo que es otro de los aspectos importantes que han influido negativamente en la situación financiera del Ayuntamiento.

Por mi parte, no quiero hacer ninguna otra reflexión. Simplemente, también, desde mi grupo, desde el Partido Popular, quiero agradecer la labor que hace la Cámara de Comptos. Es importante tener un instrumento que realice una fotografía objetiva de nuestros Ayuntamientos y de otros organismos que tenemos en nuestra Comunidad. Le agradecemos, como le digo, el trabajo realizado. Nada más. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Por nuestra parte, también agradecemos el informe y el trabajo de la Cámara de Comptos, no solo este informe sino el trabajo general. En ese sentido, nos sumamos a lo dicho por otros portavoces.

Con la Cámara de Comptos, Navarra marca una diferencia en positivo en relación con otras Administraciones Públicas, tanto la Administración central del Estado como del resto de comunidades autónomas y, además, marca una diferencia en positivo sobre un aspecto crucial como es el control, fiscalización, supervisión, transparencia, del uso de los recursos públicos. Para que haya un debate político riguroso sobre cómo se gobierna, cómo se administra, cómo se establecen las prioridades, es fundamental conocer cómo se ejecutan los presupuestos, cómo actúan las Administracio-

nes, Ayuntamientos, Gobiernos, cómo usan el dinero público.

Y eso hay que hacerlo con rigor, un debate con rigor, y para que haya un debate con rigor es fundamental que instituciones de control, como la Cámara de Comptos en Navarra, funcionen bien en tiempo, en calidad, en rigor, para que no haya demagogia sino, insisto, debates democráticos y políticos rigurosos. Eso es así y, en este sentido, marca la diferencia y, por lo tanto, esto hay que decirlo y reconocerlo y es muy importante y hay que valorarlo.

Dicho esto, en relación con el informe, efectivamente, tenemos otro caso de un Ayuntamiento en el que el espejismo de unos ingresos, de muchos ingresos, y en una coyuntura económica y de desarrollo muy concreta, lleva a poner en marcha proyectos que luego se ve que han sido sobredimensionados y que cuando la coyuntura económica varía llevan a la entidad pública a una situación muy difícil.

En la época de la burbuja inmobiliaria, lo que habría que haber hecho es prevenir la burbuja especulativa, eso es lo que habría que haber evitado. Pero que los Ayuntamientos, en ese marco de crecimiento vinculado al ladrillo o al desarrollo urbanístico, hayan tratado de maximizar los ingresos públicos, no nos parece mal. Nos parece que el error fundamental ha consistido en pensar que eso no iba a terminar, que eso no era coyuntural, que eso se producía en unas condiciones económicas muy singulares y que no iban a durar eternamente.

A veces, da la sensación de que muchos gestores públicos han pensado que sí, que esto no iba a terminar, que estos ingresos como consecuencia de desarrollos inmobiliarios iban a continuar indefinidamente. Ese ha sido el gran error que han cometido algunos Ayuntamientos, pero, claro, no solo lo han cometido Ayuntamientos de dimensiones más o menos mediana o pequeña, sino que lo ha cometido el Gobierno de Navarra o lo han cometido gestores económicos –se supone– de máxima preparación en otras entidades porque algo muy parecido pasó en Caja Navarra también. El plan de expansión, por ejemplo, descansaba sobre la premisa de que el crecimiento era indefinido y se iba a poder sostener todo un proyecto de expansión.

Entonces, esto ha pasado en Ayuntamientos, ha pasado en Gobiernos, ha pasado en entidades financieras y ahora estamos pagando las consecuencias porque todo esto ha agravado la crisis que padecemos, que padece la gente, la sociedad, la ciudadanía en Navarra. Y de esto hay que aprender aunque sea una lección tan evidente y tan elemental como que en el sistema económico en el que vivimos las crisis son cíclicas, que no han desaparecido, que no se han ido, que vuelven

una y otra vez, que está en el ADN del funcionamiento del sistema económico en el que estamos.

Es bueno que esto no lo olvide nadie más a futuro. Cuando vengan ingresos, cuando vengan momentos de crecimiento, que no olviden que en el ADN del sistema económico en el que estamos, está que vendrá la crisis, la próxima. Y algunos pensamos que algún día llegará la definitiva porque esto se agrava paso a paso. Pero que vendrá la crisis, sea o no sea definitiva. Esto es lo que se ha olvidado y yo creo –ya lo han dicho otros portavoces también, no estoy diciendo nada nuevo– que ahí está el centro de los errores cometidos.

A partir de aquí, en el caso del Ayuntamiento de Huarte, tendrá que afrontar una situación muy complicada: la liquidación de esta sociedad. Pero, como decía algún otro portavoz también, eso supone que activos y pasivos de esa sociedad pasen al Ayuntamiento y a ver cómo se les da cara a futuro, evidentemente, con esa deuda tan importante de la sociedad pública Areacea.

Vamos a verlo y probablemente eso implicará en los próximos años también una gestión económica complicada y difícil, que también tendrá consecuencias, evidentemente, en Huarte y en los vecinos pero, bueno, lo iremos viendo y veremos cómo se va abordando. En cualquier caso, insisto, agradecemos el trabajo y la información de la Cámara de Comptos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Para cerrar este tema, señor Presidente, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Muchas gracias, en primer lugar, por sus palabras, las de todos ustedes, que hacen que la Cámara se sienta con más motivación para seguir trabajando más y mejor, que también se puede hacer: todo es mejorable.*

Voy a pasar la palabra al auditor, autor del informe, que es don Nacho Cabeza, para que conteste a algunos aspectos concretos de la señora Esporrín sobre esta serie de irregularidades en plantilla y también a algún aspecto más sobre lo que ha comentado el señor Esparza, sobre el crédito presupuestario y la alegación que ha presentado el Ayuntamiento con respecto a la diferencia de criterio entre la Cámara de Comptos y el Ayuntamiento.

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza Del Salvador): *Señora Presidenta, buenos días. Egun on. Sobre las cuestiones planteadas, el tema que comentaba la señora Esporrín de los interventores, etcétera, fue un tema que ya se ha resuelto. Antes ya de la oposición que hubo a interventores, ya se planteó un solo puesto de interventor y ahora ya se*

ha cubierto de forma definitiva. Con lo cual esa cuestión está ya resuelta.

Sobre la cuestión de Areacea, el Ayuntamiento, el Pleno municipal, adoptó el acuerdo de disolver esta sociedad. Tenía varias fórmulas, como podía haber sido la de concurso de acreedores, que es una de las fórmulas que han utilizado otros Ayuntamientos, pero en este caso se inclinaron más por la fórmula de disolución pactada, de disolución de forma gradual, intentando defender lo máximo posible los intereses generales y los intereses también de los particulares que están afectados por la cuestión.

En estos momentos, una de sus dos líneas fundamentales de actuación es la refinanciación de los préstamos; están intentando, como ya indicamos en el informe, eliminar aquellos préstamos que tienen cláusula suelo en los tipos de interés, etcétera, para intentar un cierto ahorro en los gastos financieros de ese endeudamiento. Y luego, siempre queda pendiente la opción de compra de una empresa sobre una parcela, que posiblemente podría ser la solución a los problemas financieros de esta sociedad, si esa opción de compra se adelanta unos años y podría permitir con ello –prácticamente, son unos cinco millones– cancelar, de una manera muy relevante, la deuda que tiene esta sociedad.

Lógicamente, en este proceso de refinanciación, el Ayuntamiento está actuando con sus medios, aportando fondos de sus sobrantes que le permiten –porque tiene cierta disponibilidad– solventar esas cuestiones.

Sobre el tema del criterio contable de los préstamos, en la normativa contable nuestra está perfectamente definido cuando el préstamo es recibido por el Ayuntamiento. Es decir, en los préstamos de tesorería que decía el señor Esparza, sí que viene claramente definido en la normativa que tienen que ser extrapresupuestarios. En el concepto de préstamos que concede el Ayuntamiento, ya no está tan clara la definición, ya no está tan clara la norma, y, entonces, lo que ha hecho el Ayuntamiento, que es por donde hemos considerado que no era correcto, es que unos tres préstamos sí que los mete en el presupuesto y el cuarto préstamo no lo mete en el presupuesto; dice que es porque es de nueve meses, pero los otros eran de menos de un año. Con lo cual seguiríamos hablando de préstamos a corto plazo.

Otra cuestión que consideramos importante es que es de un millón. Para el presupuesto del Ayuntamiento era un importe relevante. Con lo cual considerábamos que la liquidación del presupuesto debería incluir esa cuestión. Nada más, en principio. Muchas gracias por su atención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muy bien. Pues si han terminado su exposición, yo también, como Presidenta de esta Comisión, les voy a agradecer muy especialmente el celo en el dimensionamiento de cada una de sus comparencias, hoy que se ha hablado de sobredimensionamiento en esta Cámara. Ha habido comparencias en las que han tenido que comparecer que, como bien saben, han traído incluso un lote completo de Ayuntamientos que, dependiendo de cómo se hubiera abordado la información, habría dado para muchas horas; no sé si para más explicaciones o para más claridad pero, en cualquier caso, podría haber dado para más horas de trabajo.

Tengo que agradecer que el señor Presidente y, por supuesto, el señor Cabeza y el señor Ordoqui le han puesto la tarea fácil a esta Presidenta en ese sentido. Han tenido muy claro cuál es el Reglamento de la Cámara, los tiempos, etcétera, e incluso diría hasta el intenso trabajo que se lleva en la Cámara y los Parlamentarios que muchas veces tienen que atender distintas Comisiones y han sido ustedes muy eficientes, tanto en el uso del tiempo como en la claridad de sus exposiciones.

Por lo tanto, muchísimas gracias, señor Robledda. No nos vamos a despedir porque, como les decía fuera de micrófono, Navarra es un pañuelico –no llega ni a pañuelo– y si no nos vemos en esta Cámara seguro que nos veremos en cualquier otra situación y, por lo tanto, vamos a dejarlo en un hasta luego.

Muchísimas gracias. Vamos a suspender la sesión cinco minutos antes de abordar las mociones para que puedan abandonar convenientemente la sala.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 46 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 54 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a abordar una gestión integral del Ebro y a aplicar la Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señorías, reanudamos la sesión con el segundo punto del orden del día, que es una moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a abordar una gestión integral del Ebro y a aplicar la Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Esta propuesta ha sido formulada por el grupo Izquierda-Ezkerra. Para su presentación, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, como acaba de decir la Presidenta de la Comisión, en la moción nosotros planteamos instar a los dos Gobiernos, Gobierno de España y Gobierno de Navarra, Administraciones competentes o los entes también competentes como la CHE, a abordar una gestión integral del Ebro que garantice el aprovechamiento del agua, la minimización de los daños en los casos de riadas, y el equilibrio ecológico y, en ese sentido, al Gobierno del Estado, a ponerse manos a la obra en la aplicación de una directiva, la Directiva 2007/60, que trata precisamente sobre esto; es una directiva que pretende la gestión de crecidas e inundaciones. No se ha puesto en marcha, no se ha actuado para poner en marcha lo previsto en esta directiva y sí que existe un artículo marco jurídico a nivel de la Unión Europea para acometer estos escenarios.*

Hace poco, recientemente, hemos tenido las inundaciones producidas por el desbordamiento del Ebro en la Ribera de Navarra. Ha afectado a núcleos urbanos, miles de hectáreas de terrenos de cultivos, red de carreteras también afectadas en Navarra y en Aragón y muchos daños producidos. Hace poco también se debatió en este Parlamento una moción, en este caso presentada por el PSN, que abordaba, fundamentalmente, soluciones para los daños producidos por las inundaciones y nosotros, con esta moción, más que centrarnos en los daños, queríamos abordar la tarea de prevención de los efectos que tienen estas riadas, estas inundaciones.

¿Cómo? La necesidad –lo que planteamos en el punto 1 de la moción– de una gestión integral también teniendo en cuenta todos los intereses que ahí concurren: evidentemente, los intereses económicos, los intereses de las poblaciones, de los vecinos, pero también el interés general y de equilibrio ecológico de lo que es un río.

En ese sentido, nosotros no planteamos una oposición total a las motas, a la limpieza o a los dragados, siempre que sean puntuales, porque son soluciones puntuales, pero en ningún caso son soluciones integrales. Es más, si se plantean los dragados o limpiezas generalizadas como soluciones integrales esto nos parece una irresponsabilidad. Son caros y no son siempre eficaces; son actuaciones agresivas, costosas y, fundamentalmente, donde hay que hacer hincapié, y es donde la directiva también apunta, es, por ejemplo, en medidas preventivas como determinar zonas inundables para que las riadas no produzcan inundaciones incontroladas, y aquí hay mucho por hacer en eso de determinar zonas inundables y establecer, a partir de ahí, las compensaciones que haya que realizar.

Por lo tanto, el mapa de zonas inundables, un plan de gestión de estas inundaciones es un aspecto que hay que acometer, que está prácticamente todo o casi todo por hacer y, en ese sentido, planteamos esa gestión integral y ese cumplimiento de la directiva del año 2007. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Nuin. ¿Grupos que desean intervenir a favor de la moción? Señor Gómez, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero pedir al señor Nuin que se pueda votar por puntos porque en el primer punto estamos totalmente de acuerdo en que debe existir una gestión integral del agua para su aprovechamiento, para minimizar daños, para todo el tema del equilibrio ecológico. Pero en el segundo punto, no podemos votar porque, como bien sabe usted, el Gobierno de España ya ha traspuesto la directiva de la Unión Europea.*

En estos momentos, lo que hay es un trabajo de desarrollo, que, además, está coordinado con las confederaciones hidrográficas y, además, con la colaboración de las comunidades autónomas, en concreto, el Gobierno de Navarra está participando activamente en ello.

Como sabe usted, tiene tres fases: en la primera, hay una evaluación preliminar del riesgo de inundación; en la segunda, los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación; y están en estos momentos, según consta, en la tercera, que es el plan de riesgo de inundaciones.

Parte de ellos ya están en funcionamiento y, como es lógico, se está desarrollando esa directiva para poder aplicarla en las mejores condiciones y, sobre todo, pensando en lo que usted dice en el primer punto, que es que la gestión integral del agua minimice los daños y todo el tema del equilibrio ecológico. Por esa razón, le solicitamos poder votar por puntos, porque el primero lo vamos a apoyar y el segundo no. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Ochoa, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Egun on, señorías. Yo sí voy a decir que el Gobierno de Navarra sí que ha realizado un experimento –porque ha sido, precisamente, una prueba– para contener las inundaciones y lo realizó en Caparroso. Ha salido en la prensa estos días: ellos sí acometieron precisamente esta nueva directiva europea y lo que hacía era fácil en aquel caso porque lo que se hacía era poner tierras del comunal para ser inundadas. Las motas se retranquearon, se pusieron arboledas y los daños que han causado han sido mínimos porque no han entrado en las tierras de labor.*

Pero a todo esto que usted dice, lo que tiene, aparte de prevenir y corregir precisamente todas las cosas que nos están pasando, son grandes indemnizaciones económicas, porque pienso que habrá que recuperar muchas tierras que hoy son de cultivo o de labor, que no sé si serán de algún propietario –ya sabe usted, la gente del campo, cada vez que da una vuelta con el tractor, pone un surco más– pero si son de propiedad particular habría que indemnizar, porque la única forma es retranquear las motas, dejar zonas grandes inundables y poner arboledas. Es la única forma de hacer el mínimo daño precisamente a la actividad humana.

Los dragados tienen que ser, como bien ha dicho usted, puntuales, en puntos muy estratégicos en donde de verdad se haya acumulado tanta grava o restos forestales, árboles, etcétera, que, precisamente, hacen mucho daño.

Lo demás, creo que sí que se tiene que cumplir. Creo que en Navarra sí tenemos ya algo pionero –lo podemos ir a ver todos, ya en plan particular– pero que, cuando se hizo, pienso que los vecinos pensaron que el Ayuntamiento estaba realmente un poco chiflado pero que de verdad ha funcionado, porque la única manera de poder combatir después tanta desgracia es pensar que lo que tiene que inundarse, precisamente, son los campos.

Yo creo que el plan nacional está tardando un poco demasiado, simplemente, porque pienso que tiene que ir un poco más ligado, sobre todo, las licencias. Hemos visto cantidad de granjas inundadas, cantidad de animales muertos, porque estaban colocadas en zonas inundables. Y yo creo que es una pérdida muchísimo mayor y un sufrimiento añadido a muchas personas.

Por eso vamos a apoyar la totalidad de la moción porque, simplemente, es darle un toque de recuerdo al Gobierno de España de que tiene que agilizar porque todos vemos que el cambio climático está causando verdaderas desgracias.

Nada más. Les doy las gracias a todos porque ha sido un placer estar con ustedes, y así me lo evito en el siguiente punto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias. La directiva europea de inundaciones aprobada en 2007 que Izquierda-Ezkerra nos trae hoy es de obligado cumplimiento para todos los Estados y establece que todas las cuencas deben disponer del plan de gestión de riesgos e inundaciones antes de diciembre de 2015, esto es, mañana no, pasado mañana. Esperemos que sea real, que se tenga porque, si no, el Estado español, nuevamente, volverá a tener sanciones por parte de Europa por temas de gestión hidráulica como ha tenido

por otros temas sobre los planes de gestión de los propios ríos, el caso concreto del Ebro...

Pero, bueno, yo creo que, desde luego –se ha comentado aquí–, está en proceso, se está haciendo, se está implementando, está en la última de las tres fases que tiene la implantación de la directiva europea. Desde luego, los resultados no son los esperados porque lo que dice la directiva europea es que no se deben evitar las inundaciones pero sí minimizar sus efectos. Y, desde luego, nosotros, que hemos estado también estos días por la Ribera y hemos hablado con los sindicatos agrarios, fíjense hasta qué punto se siguen implementando viejas políticas, que los propios sindicatos agrarios nos decían: “Es que el comunicado que hemos sacado con las últimas inundaciones es el mismo que sacamos en 2013, pero es que es el mismo que sacamos en 2007, y es el mismo que sacamos en 2005”.

Por lo tanto, desde luego, las medidas que se están implementando –en concreto, la CHE está implementando en el Ebro– no van por el buen camino; yo creo que persisten en una mala gestión y persisten en políticas viejas, una política, desde luego, fracasada.

Se ha apuntado al bajo Arga y al bajo Aragón, que se ha avanzado; yo creo que ese es el modelo. Hay otras confederaciones, por ejemplo, conozco el caso de la Confederación Hidrográfica del Duero, que está haciendo un buen trabajo, que, desde luego, sigue las pautas de la directiva europea de inundaciones, pero creemos que en el caso de la CHE, la Confederación Hidrográfica del Ebro, no va por buen camino y, como no se ponga remedio, como no se cambie radicalmente de política, vendrán las inundaciones en 2016, 2017 y los sindicatos agrarios volverán a sacar el mismo comunicado que han venido sacando años atrás.

No se puede obviar –y yo creo que se está obviando– que un sistema fluvial está compuesto por el cauce, por la ribera y por la llanura de inundación y aquí, en este Parlamento, se han aprobado mociones... La anterior moción sobre este tema obviaba algo tan importante como es eso, iba en sentido contrario a lo que está dictando la normativa europea y creo que por ahí vamos mal.

Espero que antes de finalizar 2015 se pongan medidas pero, repito, creemos que no se están haciendo bien las cosas y creemos que se va por el camino equivocado. Incluso en esta Cámara, ahí sentado, el señor Consejero de Medio Ambiente, el señor Esparza, dijo que había que acometer –con mucho ímpetu, además– todas las reformas posibles para seguir con esa vieja política hidráulica de encauzar los ríos. Lo dijo aquí, en esta Cámara, y nadie se llevó las manos a la cabeza. Yo ya le recordé que hay una directiva de obligado cumplimiento para Europa pero, bueno, parece que en

campana electoral todo vale para satisfacer de manera histérica y de manera cortoplacista las demandas de los agricultores. Esperemos que esto no suceda, como dijo el señor Consejero. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Sí, pareciese que en esta Comunidad somos más listos que nadie, pero no lo somos. Estamos continuamente todos viendo en la televisión cómo, de repente, ocurren desgracias por todos lados de que ahí va, ha llovido en no sé dónde y se ha llevado las casas que estaban en la orilla del barranco seco, porque es que era el cauce de un río.*

Ayer estaba viendo la televisión y veía cómo el río Turia, en Valencia, se había inundado y, claro, es que han convertido todo el cauce del Turia en el mayor parque de ocio y recreo de Valencia. Entonces, cuando caen doscientos litros por metro cuadrado, ¿adónde va a ir el agua? Al cauce del río. ¿Y qué pasa? Que el río Turia había inundado todo.

No es ni bueno ni malo, siempre que se haga con conciencia de que eso va a pasar y lo que se va a poner admita que en un momento dado se va a inundar, aunque sea una vez cada tres años, y ya está. Pero es que, solo con esa visión de que tiene que ser así, se pueden hacer las cosas.

En Navarra, el problema no son las inundaciones; el problema en Navarra son las “desinundaciones” por la política de motas que se ha hecho. Miren, hay tramos –no solo el de Castejón, hay otros tramos– donde todavía no se ha hecho nada y, cuando baja el Arga muy, muy cargado, la gente de Puente, la gente de Mendigorria o de Larraga sale a ver hasta dónde sube, y sube la gente y, como vayas un poco tarde, te dice: “Vete rápido porque ya está bajando”. Claro, sube y, cuando el cauce del río baja, el agua lo mismo que entra, se va.

El problema no es que entre el agua, el problema es que el agua entre y se vaya, y como la política que se ha hecho impide que una vez que se ha entrado y se ha saltado las motas luego se pueda ir, vemos en la televisión durante días y días y días los campos inundados y decimos: Ahí va, pero si ahora hace sol. ¿Qué pasa? Ese es el problema. ¿Y qué se está llevando el agua? Montones de millones de recursos públicos. Eso es lo que nos están quitando las riadas: montones de millones de dinero público que nos vendrían muy bien para otras cosas. Y así lo vimos en 2003, 2007, 2011, 2013 y 2015: siempre. Bueno, pues esa es la política que se está haciendo.

Esta moción creo que pretende el sentido común. Bueno, a ver si es verdad porque los indicios, por desgracia, no van por ahí. Claro, como ha vuelto a llover un poco, dicen: Es que no se han

arreglado las motas. Ah, ¿pero las motas hay que arreglarlas o hay que retranquearlas cien metros? Porque, claro, aquí depende de en qué zonas con orilla del Arga ya vemos: han hecho la mota a dos metros del río. En la Rochapea, en vez de hacerla al otro lado del aparcamiento y que se inunde el aparcamiento, cuando salta, luego no se puede ir el agua. Luego se extiende por toda la Rochapea. ¿De qué se trata?, ¿de proteger el paseo para que todo el mundo pueda pasear? Pues no, si en tres semanas no se puede pasear, no pasa astutamente nada.

Ese es el problema: hacer una política absolutamente contraproducente que nos está costando muchísimos millones y aquí hay poco sentido común. No volveré a decir eso que dije –sí lo voy a decir– de que también los agricultores deberían, por su propio interés, aprender que en zonas inundables no se pueden poner cultivos que no soporten una inundación porque, si no, se pierden; en el momento que están tres días inundados se pierden. Pero es que en invierno y en primavera las inundaciones son lo más habitual del mundo, y hay otros cultivos u otra forma de cultivar esa tierra que permitiría hacerlo compatible con las inundaciones, pero como estamos en una huida hacia adelante en la que todo vale, pagamos lo que pagamos. Se acabó.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Gorri, tiene la palabra.

SRA. GORRI GIL: *Gracias, señora Presidenta. Yo también deseo solicitar la votación por puntos. Intervengo en el turno en contra: en el primer punto, nos abstendríamos y votaríamos en contra del segundo.*

Como ya han comentado algunos portavoces, en esta Comisión ya aprobamos una moción en la que se instaba a trabajar para solucionar todos los problemas acarreados por las inundaciones. Desgraciadamente, hoy estamos de nuevo con los ríos inundando campos, tierras e infraestructuras.

El Gobierno central habilitó un real decreto con más de cien millones de euros y ya se ha comprometido también a seguir habilitando las medidas y las ayudas necesarias a todos los afectados para cubrir el máximo de todos esos daños.

Respecto a la directiva que se menciona en el punto 2 de la moción, diré que ya el Gobierno español, en su momento, la puso en marcha tarde. Tenía que haberse puesto en marcha para 2009 y no fue así, sino que fue en 2010 cuando el Gobierno español se puso manos a la obra, con lo cual ya venimos trabajando con las fechas sobrepasadas. Ahora ya está puesta en marcha esa directiva en colaboración con las comunidades autónomas, como ha comentado el portavoz de UPN, para cuya total finalización hay tiempo para poner en marcha esa directiva, hasta el año 2018. Por eso

nosotros vamos a votar que no al segundo punto. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Su turno de réplica, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer el apoyo a los grupos que han trasladado el apoyo a la moción. No hay problema por nuestra parte para la votación por puntos.*

Quiero comentar alguna cuestión. La directiva del año 2007, desde luego, marca una gestión de los ríos y marca unas directrices y marca una normativa muy diferente a lo que se viene aplicando. Esta es la realidad. Entonces, si se quiere aplicar esta directiva, habrá que dejar de hacer cosas que se hacen hasta ahora.

Desde luego, lo que se viene haciendo hasta ahora –poner motas, por ejemplo, entre la ribera y las llanuras de inundación– no da resultados: viene la riada, salta las motas, rompe las motas, se produce la inundación con los daños añadidos que se han comentado también por otros portavoces y es un fracaso de gestión de las avenidas e inundaciones que, por cierto, son procesos naturales de los ríos; siempre se han producido y se van a seguir produciendo.

Entonces, esta directiva marca otra forma de abordar esto, entendemos que mucho más sostenible medioambientalmente y mucho más racional. En esta directiva se habla de tres elementos básicos en un río: el cauce, las riberas y las llanuras de inundación o las vegas, y establece claramente que no se pueden poner motas que separen las riberas de las llanuras de inundación. Eso es lo que se está haciendo ahora y es en lo que se está fracasando.

Claro, ¿por qué se está haciendo eso? Ya lo han comentado también. Porque se está en un proceso también de que esas áreas, esas zonas tienen que estar vinculadas, o bien a una actividad agrícola, o bien incluso a construcciones urbanísticas; más de treinta mil viviendas se han construido en los últimos años en el Estado español en cauces o riberas. Y cuando viene la avenida, se inunda, es evidente. ¿Esto es racional? No, esto es totalmente irracional y sabemos que va a pasar lo que va a pasar.

Evidentemente, aplicar esta directiva conllevaría también indemnizaciones y habría que afrontar esta situación pero, desde luego, la directiva debe ser cumplida y va con mucho retraso. Si en diciembre de 2015 tienen que estar los planes integrales de gestión y de aplicación de esta directiva, se va con mucho retraso, y se va con mucho retraso porque hay un choque entre cómo se está abordando y gestionando esta cuestión ahora y cómo marca que se debe abordar y se debe gestionar de otra manera mucho más integral, mucho más equilibrada, mucho más racional.

Nosotros, en todo caso, esperamos que esto se vaya imponiendo porque es lo racional y es lo que menos daños va a provocar a futuro y, por lo tanto, que esta directiva finalmente se pueda ir aplicando. Agradezco su apoyo a los grupos que van a votar a favor de la moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Nuin. A continuación, vamos a pasar a la votación de la moción. Entiendo que podemos votar por puntos. Vamos a proceder a votar el primer punto. ¿Votos a favor del primer punto? 14 votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 1 abstención. Por lo tanto, quedaría aprobado el primer punto.*

A continuación, votamos el segundo punto de la moción. ¿Votos a favor? 8 votos a favor. ¿Votos en contra? 7 votos en contra. Por lo tanto, también quedaría aprobado este segundo punto de la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a retirar el proyecto de ley de reforma de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *A continuación, vamos a pasar al tercer punto del orden del día, en el que tenemos otra moción por la que se insta al Gobierno del Estado a retirar el proyecto de ley de reforma de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Ha sido propuesta por los grupos Socialistas de Navarra, Bildu, Aralar e Izquierda-Ezkerra. Entiendo que van a intervenir todos los grupos en cualquier caso. Si les parece, les doy la palabra. No sé si quieren algún orden especial o por orden de mayor a menor. Señor Nuin, creo que quieren que sea usted el defensor de la moción. Adelante.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. El Consejo de Ministros del Gobierno central, del Partido Popular, aprobó, el 11 de enero de este año, de 2015, la remisión a las Cortes Generales del proyecto de modificación de la ley de montes. El Gobierno central hablaba de que el objetivo era mejorar la gestión para conservar la biodiversidad, la prevención de incendios forestales, la lucha contra el cambio climático y el aprovechamiento económico de los montes. Sin embargo, si se analiza el contenido de este proyecto, todo esto queda muy lejos, realmente, de lo que hay en este proyecto de ley.*

Una reforma que consideramos muy negativa por diversas razones, entre otras, elimina la obligatoriedad de que los montes públicos y privados cuenten con un instrumento de gestión. Limita la

actuación como Policía Judicial de los agentes forestales, impidiendo efectuar primeras diligencias. Esto es grave porque en Navarra el cuerpo forestal tiene una tradición muy importante y positiva actuando en esta materia, como autoridad, y eso queda recortado y limitado. Se abre también el camino a la privatización de la vigilancia y la seguridad de los montes. Elimina también la prohibición de edificar en zona quemada durante un plazo de tiempo, dando permiso o posibilitando que las comunidades autónomas, después de que un monte sea quemado o arda por la razón que sea, puedan rápidamente edificar en esa zona.

Estas son razones que nos parecen de peso para pedir un pronunciamiento del Parlamento de rechazo a esta reforma de la ley de montes que ha planteado el Gobierno del Partido Popular, pedir su retirada, pedir –que también lo hacemos en el punto 2– el rechazo de que las comunidades autónomas puedan establecer excepciones a la prohibición, hasta ahora absoluta, de cambiar el uso forestal durante un plazo de treinta años y también el Parlamento de Navarra, en el punto 4, muestra la oposición a esta modificación e insta al Gobierno de Navarra a que tome las medidas necesarias para el mantenimiento y refuerzo de las funciones y capacidades legales y jurídicas del guarderío forestal de Navarra. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *¿Grupos que desean intervenir a favor de la moción? Señora Ochoa, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señora Presidenta. Nuestro apoyo es total porque vemos que hay puntos que de verdad posibilitan que lo que hasta ahora han sido montes de utilidad pública pasen a ser montes más bien de utilidad privada, que se permitan cosas que hasta ahora, la verdad, estaban bien legisladas y bien atadas, y también pone en peligro una figura que aquí le llaman montes vecinales –yo creo que en nuestro caso se llamarían montes comunales, es una figura similar– y que dice que “son montes privados que tienen naturaleza especial derivada de su propiedad en común sin asignación de cuotas, siendo la titularidad de los vecinos que en cada momento integren ese grupo”. Que son inembargables, inalienables, etcétera, pero que se les aplicará lo dispuesto para los montes privados.*

Voy a leer un párrafo que me parece realmente chocante, para añadir algo a lo que ha dicho el señor Nuin. Nosotros pensamos que el comunal es del común de los vecinos y nunca lo hemos considerado una titularidad privada sino más bien una titularidad pública en donde se va pasando de vecinos a vecinos y donde lo está gestionando siempre una entidad pública, que es el Ayuntamiento, para el bien y el usufructo precisamente de

su uso. Sin embargo, aquí le da una titularidad prácticamente privada.

También lo pone en riesgo porque si hubiéramos hecho la reforma del mapa municipal –no hablo a nivel de Navarra sino que hablo ya a nivel estatal–, muchos pueblos habrían desaparecido, con lo cual muchos de esos montes vecinales pasarían a estar como en el limbo, porque esa multitud de vecinos que están formando parte de una entidad común y de un Ayuntamiento se habrían quedado disueltos, unidos, fusionados. Con lo cual esta figura, que yo creo que para nosotros tiene, al menos en Navarra, un arraigo tan grande, nos produce ya un poco de escalofríos.

También es cierto que choca muchísimo que después de un incendio forestal no se preserve durante treinta años la biodiversidad, las plantaciones, la conservación, etcétera, y que diga que “con carácter excepcional, las comunidades autónomas podrán acordar cambio de uso forestal”. Si antes hemos hablado de la avidez de las obras, de los ladrillos, de las construcciones, etcétera, díganme, si tantos incendios que creemos intencionados, después, con carácter no tan excepcional, no se convertirán en urbanizaciones situadas en lo mejor de un monte.

Yo creo que todas estas cosas, junto con la figura del guarderío, que para nosotros también es importante, ha preservado precisamente el tesoro de nuestros montes hasta ahora, ha regulado el uso de las pistas forestales, los aprovechamientos de leña por parte de los vecinos, tantas y tantas cosas, que creo que deben seguir siendo funcionarios públicos al servicio de toda la Comunidad. Por todo eso, vamos a apoyar la moción y esperamos también el apoyo del resto de los grupos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros también firmamos la moción. Nos hemos reunido con los representantes sindicales del guarderío de Navarra y compartimos la preocupación que nos han trasladado los guardas forestales de Navarra y, desde luego, compartimos también con amplios sectores de la ciudadanía del Estado la preocupación ante esta nueva ley de montes que no viene a ser más que una nueva vuelta de tuerca a la hora de privatizar, de quitar poder a la ciudadanía sobre lo común, sobre el comunal.*

Yo, simplemente, pondré algunos ejemplos de lo que se va a poder hacer con esta ley, si sale adelante, que parece ser que saldrá adelante por la mayoría del Partido Popular y, siempre nos quedará la duda hasta el último momento, por el apoyo o no de Unión del Pueblo Navarro.

Terra Mítica, el famoso parque a orillas del Mediterráneo, está construido sobre los últimos vestigios de bosque mediterráneo en esa zona que, casualmente, un año antes de que se empezase a construir este parque temático, fueron asolados por una serie de incendios forestales. Esto supuso que el señor que entonces era Alcalde de Benidorm ascendiese en el escalafón político hasta las más altas cotas de poder. Hoy en día, Terra Mítica es una ruina. Hoy en día, no existen esos bosques autóctonos mediterráneos.

Lo que se va a permitir con esa ley es eso: que volvamos a tener nuevas Terras Míticas. Aquí, en Navarra, en Baztan sin ir más lejos, el proyecto turístico urbanístico estrella apoyado por el Gobierno de Navarra para Baztan, Aroztegia, se ha paralizado precisamente porque se pretendía construir sobre un terreno quemado. Esto es lo que va a permitir la aprobación de esta nueva ley.

Más allá, voy a poner otro ejemplo. Hasta ahora, a los encargados de cuidar nuestros montes, el guarderío forestal, en la ley se les mencionaba como “funcionarios”. A partir de ahora, si se aprueba esta ley, la palabra “funcionario” va a ser sustituida por “personal”. Personal puede ser, por ejemplo, seguridad privada. Eso es lo que se esconde detrás de esta ley y, para ello, hay que leerla, para saber lo que se nos viene. Imagínense nuestros montes vigilados por empresas de seguridad privada, lo que puede pasar en nuestros montes con temas como madera, caza..., una serie de recursos que hasta ahora han estado vigilados y en manos públicas.

Esto, aquí, en Navarra, yo creo que, de alguna manera, UPN ya lo está poniendo en marcha. Estamos asistiendo a un desmantelamiento del sistema de guarderío, se ha amortizado más del 10 por ciento de las plazas de guarda forestal, argumentando que eran plazas que sobraban. Por lo tanto, desde luego, nuestro grupo, en contra aquí, en contra en el Congreso de los Diputados y en contra donde haya que estar.

Habrà que ver qué hacen otros porque aunque digan que están en contra de la ley, y a pesar de que digan que tenemos competencias para ordenar nuestros montes, les recordaré que la última vez que se cambió la ley estatal de montes, acarreo inmediatamente, allá por 2007, el cambio de la Ley Foral 3/2007, de 21 de febrero, por la que se modificaba la Ley Foral 13/1990. Ahora oiremos que tenemos competencias, que esta ley no nos va a afectar, pero la vez anterior sí nos afectó y de forma bastante importante.

Yo pensaba que iba a salir por unanimidad esta moción. Bueno, perdone la portavoz del Partido Popular (RISAS), casi por unanimidad, pero parece ser que no. Esperemos que de aquí a que se trami-

te en el Congreso de los Diputados, el partido que ostenta de momento el Gobierno de Navarra recapite su posición, se lo piense y realmente defienda los intereses de los montes y de los bosques navarros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Tenga fe, señor Rubio, que todavía estamos en el turno de los proponentes. Señor Jiménez, su turno.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *No voy a repetir los contenidos de la ley, que ya se han dicho en repetidas ocasiones. Está bien esta moción porque es cierto que en esta legislatura hemos discutido mucho con el Gobierno sobre el tema de montes, sobre el tema de guarderío, sobre el tema de guardas forestales, y hemos sido muy críticos porque no estábamos en absoluto de acuerdo con la tendencia o la dirección en la que se estaba encaminando la gestión del Gobierno en relación con los montes y el comunal. Pero, mira por dónde, todo es susceptible de empeorar, y el Partido Popular todavía es capaz de ir más lejos incluso, y es que este proyecto de ley es verdad que va mucho más lejos del debate que hemos tenido en esta Comunidad.*

El riesgo podría devenir, primero, de si vamos a entrar en debate sobre si esta ley tiene materia básica o no tiene materia básica, nos afecta, no nos afecta y en qué grado nos afecta, y un riesgo político también evidente –lo acaba de decir Víctor al final de su intervención–, y es que de aprobarse a nivel del Estado el proyecto que ha presentado el Partido Popular hubiese una voluntad política del Gobierno de Navarra o del partido que lo sustenta, ya veremos, por suerte, estamos en el tránsito en el que estamos y ya veremos cómo acaba la película, digo de la próxima legislatura, de adecuar la normativa navarra a los contenidos que puedan aprobarse en el Estado, con lo cual retrocederíamos a esa obsesión de igualarnos casi en las desgracias. En este mundo hay muchas cosas buenas y se dice: “Oye, vamos a igualarnos arriba con...”, y, sin embargo, da la sensación de que tenemos una vocación de intentar igualarnos por abajo en todos los atropellos que se cometen.

Por lo tanto, sí existe ese riesgo político y, por lo tanto, creo que un pronunciamiento –no sé si iba a ser preventivo– a tiempo de la voluntad mayoritaria de este Parlamento está bien en relación con ese intento del Estado y cómo nos podría salpicar también en Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *¿Algún grupo desea intervenir en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor Gómez, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La verdad es que pensaba pedir la votación por puntos pero después de escuchar no la voy a pedir, vamos a*

votar que no porque creo que el único interés es sentar aquí una polémica porque, si es que es así, el Gobierno del Partido Popular tiene mayoría y aprobarán la ley, diga usted lo que diga.

Aprovechando, como usted aprovecha siempre todo, mire usted, señor Rubio, en el Baztan, probablemente –y nadie le va a pedir a usted responsabilidades porque no las tiene– lo que creemos nosotros es que los representantes de su partido están dejando pasar una posibilidad de desarrollo de esa comarca. Otra visión diferente. Evidentemente, no porque nadie haya quemado nada, ni nada de nada, sino porque hay un proyecto que ustedes lo han frenado que, dicho sea de paso, es democrático: un Ayuntamiento anterior le había dado el visto bueno, inclusive de miembros de ustedes. El problema es ese, que cuando ustedes gobiernan, como no tienen capacidad de gestión, lo que hacen es paralizar los proyectos y así van las cosas. No voy a ir más allá.

Dicho eso, ¿por qué vamos a votar que no? Porque –usted mismo lo ha adelantado– la ley foral de montes es de aplicación en Navarra y, si vamos a los treinta años, es que en Navarra no hay limitación de años: no se puede hacer. Y porque, además, más del 70 por ciento es monte público, entre otras razones. Eso en el apartado segundo.

El apartado tercero no lo podemos apoyar. No voy a entrar. Ha estado en exposición pública, ha habido posibilidad de proponer, etcétera, pero, sobre todo, con la retirada de eso que dicen ustedes, lo que se anula es el régimen sancionador. Y Navarra, en el momento en que se suspendiese, se quedaría sin régimen sancionador. ¿Sabe usted para quién? Para aquellos que explotan ilegalmente el monte. Con lo que ustedes van a aprobar, se podría producir eso, que no se va a producir, evidentemente, porque el Partido Popular tiene mayoría absoluta.

En cuanto al punto cuarto, que a mí también me preocupa y nosotros también estuvimos reunidos con el sindicato Comisiones Obreras, en estos momentos, el departamento está en conversaciones con los trabajadores y los sindicatos para todo el tema del sistema de organización y redefinir las funciones de guardería. Yo creo que es el camino: sentarse con las personas implicadas, con los representantes sindicales, para redefinir las funciones de cada uno porque, evidentemente, yo creo que cada uno tiene su función, no puede tener más funciones que la Policía Foral, por poner un ejemplo, o el Seprona; tendrán funciones diferentes. Y unos llegarán hasta un punto y otros, hasta otro. Por todas estas razones, vamos a decir que no. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Gorri, tiene la palabra.

SRA. GORRI GIL: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. A mí me sorprende mucho que los cuatro grupos que proponen la moción soliciten la retirada de la ley de montes cuando ni siquiera los propios trabajadores –yo también he estado reunida con ellos– lo han soltado. A mí, los representantes con los que estuvimos reunidos en ningún momento me solicitaron que esta ley fue retirada. En cualquier caso, la ley todavía no ha llegado al Pleno de la Cámara, del Congreso de los Diputados, está en proceso, en Comisión con la aceptación o no de las enmiendas oportunas, con lo cual el texto definitivo, como digo, todavía no ha llegado al Congreso, al Pleno de la Cámara; llegará en unos pocos días.

El objetivo que persigue esta ley es proteger la biodiversidad, la prevención de los incendios forestales y el aprovechamiento de los recursos. La ley pretende que el monte sea un monte cuidado: un monte gestionado es un monte cuidado y un monte cuidado, desde luego, tiene muchas menos posibilidades de ser incendiado. Introduce una clasificación mucho más clara y concreta de los montes, que solo podrán tener una sola categoría. También va a simplificar los instrumentos de gestión: todo aquel monte que cumple una función de utilidad pública tiene que tener un instrumento de gestión. En este ámbito, serán las comunidades autónomas las que puedan establecer los modelos de gestión que estimen oportunos.

También este proyecto de ley incorpora medidas contra la tala ilegal de la madera y su comercialización. En el artículo 50 se regulan las situaciones excepcionales de cambio de uso forestal. Esta excepcionalidad busca, precisamente, disuadir de los incendios, es una de las razones por las que se incorpora esta nueva excepción. El proyecto de ley también aporta un nuevo dato, que es la participación con las comunidades autónomas, para elaborar una estrategia nacional de gestión cinegética y también se va a crear un registro español de infractores de caza y de pesca.

Respecto a la posición en la que quedan los trabajadores, tengo que decir que lo que busca el proyecto de ley es reforzar la necesaria coordinación entre las competencias de los distintos cuerpos. Los agentes forestales no pierden ninguna competencia ya que podrán seguir investigando y denunciando cuantas conductas entiendan que sea necesario denunciar. De ningún modo se alteran las competencias, como digo, legalmente atribuidas a los agentes forestales y medioambientales. El proyecto de ley no restringe en absoluto las potestades y las facultades que tienen atribuidas los agentes forestales. Estas competencias se mantienen en los mismos términos que recoge la legislación vigente, tanto en su condición de Policía Judicial como en la de agentes de la autoridad.

La Ministra señaló en su momento que el carácter auxiliar de los agentes forestales deriva de la propia configuración de dicho colectivo prevista en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1982, por lo que no hay ninguna novedad al respecto en este proyecto de ley de montes que se va a debatir en los próximos días.

Este proyecto refuerza la necesaria coordinación en el ámbito forestal entre las competencias legalmente asignadas a las fuerzas y cuerpos de seguridad y a los agentes forestales. Considera este proyecto de ley que las tareas de ambos colectivos, lejos de ser excluyentes, son imprescindibles y, por su propia naturaleza, son complementarias. Los agentes forestales, repito, no pierden ninguna competencia. Después, serán las comunidades autónomas correspondientes las que determinen el procedimiento a seguir para poner los hechos en conocimiento de la autoridad fiscal o judicial.

Lo único que perfila el proyecto de ley es el modo en que deben coordinarse las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando estas concurren con los agentes forestales en un mismo acto y para un mismo hecho. Nada más. Simplemente diré que nosotros vamos a votar que no, por supuesto, y nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Su turno de réplica, señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: *Algunas cosas sorprendentes se escuchan en el debate, como que no se ha solicitado la retirada de este proyecto por parte de los trabajadores, de los guardas forestales. No sé cómo se desarrollaría la reunión que mantuvieron con el grupo parlamentario del Partido Popular, pero es que esta petición de retirada se ha hecho pública. Ayer mismo se publicó un artículo del responsable de la coordinadora de guarderío forestal, por ejemplo, de Comisiones Obreras en Navarra, y un párrafo de ese escrito dice: Instamos al Partido Popular de Navarra a que defienda el guarderío forestal ante sus homólogos de Madrid y pida la retirada de esta ley. Lo han hecho público. No sé en las reuniones que han tenido con cada grupo, pero es que es público, piden la retirada.*

En cuanto a que no rebajan sus funciones, no sé, toda la ley es interpretable, pero los trabajadores lo tienen muy claro, tan claro como que entienden que, aparte de abrir la puerta a la privatización de la gestión forestal de los montes públicos, la nueva ley supone que los guardas forestales no podrán tramitar denuncias por delitos ambientales ni acceder a los juzgados por ello, ya que rebajan a este colectivo a meros auxiliares de la Policía Foral y la Guardia Civil. Ya no será una autoridad en esta materia con capacidad de incoar expedientes, de hacer actuaciones, sino meros auxiliares.

El proyecto se puede interpretar como cada uno quiera, pero, desde luego, la interpretación que hacen los trabajadores del guarderío forestal en Navarra es esta.

El portavoz de UPN decía que está la ley navarra. Sí, está la ley foral pero, desde luego, aquí, la interpretación que hacen los trabajadores del guarderío forestal es que la ley estatal que ha sido planteada va a tratar de ser impuesta como normativa de aplicación general y básica. Con esas intenciones vienen. Y, desde luego, como está interpretando el TC también lo que es básico y no es básico y con las intenciones con las que viene el Gobierno central del PP, que para él todo es básico y es lo que va a defender, ese es el temor, que esa normativa que se apruebe ahí, se intente aplicar en Navarra como básica o se intente trasladar a Navarra mediante la forma que sea. Y ese es el problema.

Insisto, a partir de ahí, elimina la obligatoriedad de que los montes públicos y privados cuenten con un instrumento de gestión, limita la actuación como Policía Judicial de los agentes forestales, elimina el término "funcionario", como decía el portavoz de Bildu, lo cual abre la puerta a la privatización de la vigilancia y la seguridad en los montes, y está la eliminación de la prohibición absoluta de edificar en zona quemada. Con lo cual, se abre una puerta, aunque diga la ley que es excepcional, a actuaciones que pueden ser muy lesivas para con el monte.

Por lo tanto, hay razones más que suficientes y amenazas más que suficientes para el monte navarro como para que tomemos una posición, que es lo que pedimos en esta moción, contraria a este proyecto de ley del Gobierno del Partido Popular y solicitemos su retirada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señorías. Vamos a proceder a la votación de la moción, que entiendo que la podemos votar conjuntamente. ¿Votos a favor de la moción? 8 votos a favor ¿Votos en contra? 7 votos en contra. Por lo tanto, quedaría aprobada la moción.

Siendo este el último punto del orden del día y, presumiblemente, también la última Comisión de esta legislatura, muchas gracias a todos, señorías, y lo mismo que le he dicho al Presidente de la Cámara de Comptos: Navarra es un pañuelico; si no nos vemos en esta Cámara en la próxima legislatura, nos veremos en cualquier parte de Navarra y, en cualquier caso, por mi parte, será un placer. Muchas gracias a todos por su trabajo.

Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 43 MINUTOS.)